Condena a las FARC-EP por el asesinato de Jaime Lozada Perdomo



La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena el asesinato del señor Jaime Lozada Perdomo, ex senador y ex gobernador del Huila, perpetrado el sábado 3 de diciembre en la zona de Los Altares, dentro de la vía que conduce de Gigante a Hobo. En el mismo atentado fue herido el señor Jaime Felipe Lozada, hijo de la víctima.

Según las autoridades los responsables de este crimen de guerra son miembros de las FARC-EP, grupo armado ilegal que mantiene secuestrada a la señora Gloria Polanco, esposa del ex gobernador.

Al rechazar la muerte violenta e injusta del señor Lozada Perdomo, la Oficina hace notar que crímenes tan graves como éste ponen en peligro el normal desarrollo del proceso electoral. La Oficina confía en que el Gobierno tomará las medidas necesarias para garantizar en ese debate los derechos de candidatos y de electores.

La Oficina reitera que los integrantes de las FARC-EP tienen la obligación de observar, en todo tiempo y lugar, las reglas del derecho internacional humanitario por las cuales se prohíbe atacar a personas civiles.

La Oficina exige a las FARC-EP la liberación inmediata y sin condiciones tanto de la señora Polanco como de todas las personas que este grupo mantiene secuestradas.

La Oficina insta al secretariado de las FARC-EP a impartir entre los miembros de su organización la orden de respetar los derechos a la vida, a la libertad y a la seguridad de todas las personas civiles que habitan dentro del territorio colombiano. También lo exhorta a dar instrucciones para que sus integrantes se abstengan de perturbar el ejercicio ciudadano del derecho a la participación política.

La Oficina expresa su voz de condolencia y solidaridad a la familia del señor Lozada Perdomo, víctima de repetidos atropellos por parte de las FARC-EP, y a las autoridades y al pueblo del Huila.

https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2005/12/cp0557.pdf

Descargar documento